

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMANRIQUE

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

**Sumario:**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villamanrique por el que se aprueba inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

**Texto:**

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://villamanrique.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

**Anuncio número 3268**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>